



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE HAN REALIZADO EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO SINGULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN UNQUERA (VAL DE SAN VICENTE), PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1002]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-1002, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas físicas o jurídicas que han realizado el proyecto de ejecución del concurso de gestión para la rehabilitación del Centro Singular de Formación Profesional en Unquera (Val de San Vicente).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

GIEDUCAN ha convocado un concurso para la gestión integrada para la rehabilitación del edificio para Centro Singular de Formación Profesional y Aprendizaje en Unquera (Val de San Vicente). Se pide:

¿Quiénes, personas físicas o jurídicas, han realizado el proyecto de ejecución?

11 de mayo de 2010

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."